

Expediente: 3615/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ RASUK JORGE LUIS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279624964 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - RASUK, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3615/21



H108013357864

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ RASUK JORGE LUIS s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE N° 3615/21.-

San Miguel de Tucumán.- Atento lo solicitado y las constancias en autos, líbrese oficio a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. a fin de que sirva informar si existen nuevos fondos retenidos en cumplimiento con la medida de embargo ordenada y comunicada a la entidad bancaria oficiada en fecha 11/03/2026. - JMA - 3615/21 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.